

ACUERDO DE RADICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL
CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-090/2021

ACTORA: SUSANA OCHOA ESPARZA

RESPONSABLE: CONSEJO MUNICIPAL
ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS EN
CHALCHIHUITES

MAGISTRADA: TERESA RODRÍGUEZ
TORRES

Guadalupe, Zacatecas, a veintiséis de junio de dos mil veintiuno.


La Secretaria de Estudio y Cuenta, María Consolación Pérez Flores da cuenta a la Magistrada Teresa Rodríguez Torres con el oficio TRIJEZ-SGA-1181/2021, del día veintitrés de junio del presente año, suscrito por la Secretaria General de Acuerdos en funciones de este Tribunal mediante el cual remite el expediente citado al rubro.



Con fundamento en los artículos 32, 33, 34, 35, párrafo primero, fracción I, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado; 26, fracción XIII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas; 9, fracción II, 32, fracciones I, II, IV y XIV del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional, la Magistrada instructora **acuerda:**

ÚNICO. Radíquese el expediente en la ponencia de la suscrita magistrada.

NOTIFÍQUESE.

Así lo acordó y firma la Magistrada instructora de este Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, en presencia de la Secretaria de Estudio y Cuenta, quien da fe.


TERESA RODRÍGUEZ TORRES
MAGISTRADA



MARIA CONSOLACIÓN PÉREZ FLORES
SECRETARIA

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS**

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL
CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-090/2021

ACTOR: SUSANA OCHOA ESPARZA

RESPONSABLE: CONSEJO MUNICIPAL
ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE ZACATECAS EN CHALCHIHUITES.

MAGISTRADA: TERESA RODRÍGUEZ TORRES

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Guadalupe, Zacatecas, veintiséis de junio dos mil veintiuno, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, párrafo tercero y 28, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas; y en cumplimiento a lo ordenado en el **Acuerdo de Radicación** del día de la fecha, emitido por la Magistrada Teresa Rodríguez Torres, Instructora en el Presente asunto, siendo las diecisiete horas con diez minutos del día en que se actúa, el suscrito actuario **NOTIFICO** mediante cédula que fijo en los ESTRADOS de este Tribunal, anexando copia certificada del acuerdo en mención constante en una foja. **DOY FE.**

**ACTUARIO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**

LIC. JORGE EDUARDO LUNA CARRILLO.

TRIJEZ
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS